

Fecha: la de la firma

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA



Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
Pi arroz

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Oxadiazon 38% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el Reglamento Específico, la utilización de la citada sustancia activa para el control integrado de malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas en el Reglamento Específico de producción integrada de arroz.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	20/03/2019
ID. FIRMA	640xu785GQZKCLKDfkdV1QkU3GJmQ0	PÁGINA	2/2